

FIRMADO



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL



Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de concesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas del ámbito sectorial del Turismo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, al amparo de la convocatoria aprobada mediante Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de 29 de diciembre de 2022.

Nº Expediente: F230066AA

Entidad: REYES FORMACION S.L.U.

NIF: B76148261

La Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, en su artículo 8, contempla las iniciativas de formación profesional para el empleo, entre las que figura la oferta formativa para trabajadores ocupados, que incluye programas de formación sectoriales.

Dicha Ley ha sido desarrollada por el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en cuyo Capítulo III regula la oferta formativa para trabajadores ocupados. Posteriormente, en cumplimiento del mandato de desarrollo previsto en este Real Decreto, se ha dictado la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.

En aplicación de esta normativa, mediante Resolución de 29 de diciembre de 2022, el Servicio Público de Empleo Estatal ha aprobado la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas en el ámbito sectorial del turismo, (en adelante la Convocatoria).

Esta Convocatoria se financia también en el marco del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia con financiación de los Fondos Europeos del Mecanismo Next Generation siendo, por tanto, de aplicación el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

GERARDO SATURNINO GUTIERREZ ARDOY - 2023-07-21 14:19:30 CEST
BELEN REBOLLO MORAL - 2023-07-04 14:28:41 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_AQLWINJ2UBBAMQMCS9FQIT4DHCV9 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>
CSV: FUNDAEOOFDE9173E7339A5145490724

www.sepe.es
Trabajamos para ti

C/ Condesa de Venadito, 9
28027.- Madrid

Las actuaciones objeto de subvención están afectadas a la medida de "Recualificación profesional de las personas trabajadoras ocupadas del ámbito sectorial del turismo", incluida en la Inversión 3 "Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva", comprendida en el Componente 23 "Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo" del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por el Consejo de Ministros el 27 de abril de 2021, y evaluado favorablemente por la Comisión Europea. Por ello, serán objeto de financiación mediante los recursos financieros derivados del Instrumento Europeo de Recuperación («Next Generation EU»), a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021.

El artículo 20.1 de la citada Convocatoria, dispone que, a la vista de la propuesta definitiva de resolución, el Director General del Servicio Público de Empleo Estatal resolverá el procedimiento.

En cumplimiento de la citada normativa y demás de general aplicación, VISTA la propuesta de resolución definitiva emitida por la Gerencia de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal ha resuelto CONCEDER a la entidad REYES FORMACION S.L.U., una subvención de 99.605,05 euros, en el expediente F230066AA, así como según lo establecido en el artículo 20.5 de la convocatoria PROCEDER AL PAGO de un anticipo del 25% de la citada cantidad, previa comprobación de que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no es deudora por resolución de procedencia de reintegro.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.6 de la Convocatoria, a solicitud de la entidad beneficiaria, se procederá al pago de un segundo anticipo del 35 por ciento adicional una vez acreditado el inicio de la actividad formativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.6 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, previa comprobación de que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no es deudora por resolución de procedencia de reintegro. Por último, se realizará conforme el artículo 20.7 un abono final, si procede, por un importe de hasta el 40 por ciento restante de la subvención, una vez finalizada y justificada la actividad formativa subvencionada, a petición de la entidad beneficiaria y previa comprobación de que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no es deudora por resolución de procedencia de reintegro.

Estas subvenciones están sujetas al cumplimiento, ejecución y realización de los objetivos e hitos fijados en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y estarán sometidas a la plena aplicación de los procedimientos de gestión y control que se establezcan para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y demás normativa de la Unión Europea aplicable a la gestión, seguimiento y control que se establezca para el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como las específicas relativas a la información y publicidad, verificación y demás impuestas por la normativa de la Unión Europea, cuya aplicación será de obligado cumplimiento.

Por ello, la entidad beneficiaria garantizará el respeto al principio de «no causar un perjuicio significativo» (DNSH), así como el cumplimiento de la metodología de seguimiento de las ayudas conforme a lo previsto en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el artículo 5.2 del Reglamento (UE) número 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021, y su normativa de desarrollo. En particular se cumplirá con la Comunicación de la Comisión Guía técnica 2021/C 58/01, sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo», así como con lo requerido en la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de recuperación y resiliencia de España (CID), y las condiciones del etiquetado climático y digital. Ello incluye también el cumplimiento de las condiciones específicas asignadas previstas en el Componente 23, así como en la Inversión 3 en la que se enmarca la Convocatoria.

Se acompañan a esta Resolución de concesión los siguientes documentos:

- Relación de acciones formativas (admitidas y no admitidas).
- Relación de acciones formativas unificadas.
- Resumen de centros y acciones formativas.
- Programa e instalaciones/medios de formación admitidos.
- Informe de puntuaciones de valoración técnica.
- Informe de valoración técnica (acciones formativas).

A los efectos de mantener la subvención concedida:

- a.- Las entidades beneficiarias deberán cumplir cuantos requisitos y responsabilidades se establecen en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, en la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017 y en la Resolución de 29 de diciembre de 2022, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la Convocatoria, así como la normativa reguladora de los fondos UE que financian el Mecanismo Next Generation.
- b.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Convocatoria el sector vendrá determinado por el convenio colectivo o acuerdo específico de formación al que pertenezca el trabajador, considerándose dicha pertenencia, conforme a la actividad económica que corresponda con el convenio colectivo de aplicación de la empresa a la que pertenece el participante, acorde con lo especificado en el Anexo III.
- c.- Los beneficiarios deberán cumplir con las condiciones que determinaron el cálculo de la valoración técnica obtenida por la solicitud presentada, que se detalla a continuación, debiendo mantener la puntuación obtenida para el conjunto del programa, así como el resto de las condiciones establecidas en el artículo 19.6 de la Convocatoria:

Total Valoración Técnica (Bloques A, B, C y D)	99,00
Minoración (Bloque E)	-2,27
PUNTUACIÓN FINAL VALORACIÓN TÉCNICA	96,73

Total Valoración Técnica	96,73
---------------------------------	--------------

COLECTIVOS PRIORITARIOS	20,00
--------------------------------	--------------

<i>Colectivos Prioritarios</i>	20,00
--------------------------------	-------

ADECUACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA	60,00
--	--------------

<i>Áreas Prioritarias</i>	10,00
---------------------------	-------

<i>Acciones Sostenibles</i>	15,00
-----------------------------	-------

<i>Acciones Priorizadas CPS</i>	35,00
---------------------------------	-------

CAPACIDAD DE LA ENTIDAD O ENTIDADES PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA FORMATIVO	14,00
---	--------------

<i>RRHH Propios</i>	6,00
---------------------	------

<i>Plan de Igualdad de género</i>	3,00
-----------------------------------	------

<i>Certificación de Sistemas de Calidad</i>	3,00
---	------

<i>Implantación en el Sector</i>	2,00
----------------------------------	------

DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA	5,00
---	-------------

<i>Diversificación de la oferta de acc priorizadas</i>	5,00
--	------

GRADO DE EJECUCIÓN EN CONVOCATORIAS ANTERIORES	-2,27
---	--------------

<i>Grado De Ejecucion</i>	-2,27
---------------------------	-------

d.- La ejecución de los programas de formación se desarrollará por la entidad beneficiaria de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Convocatoria. Las entidades beneficiarias no podrán subcontratar con terceros la ejecución de la actividad formativa que les sea adjudicada, no considerándose subcontratación, a estos efectos, la contratación de personas físicas como personal docente, mediante contrato laboral o de prestación de servicios.

e.- En los términos previstos en el artículo 11 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, una vez recaída la resolución de concesión, el beneficiario podrá solicitar la modificación de la misma, dicha modificación deberá fundamentarse en circunstancias sobrevenidas tras la resolución y durante el plazo de ejecución de la actividad subvencionada para cada entidad beneficiaria y formalizarse con carácter inmediato a su acaecimiento y, en todo caso, antes de la finalización del citado plazo de ejecución.

En el caso de modificaciones en los porcentajes de ejecución de las entidades agrupadas, dichas modificaciones no deberán suponer minoración en la valoración técnica obtenida en la solicitud de la subvención. A las modificaciones que afecten exclusivamente al número de participantes en las acciones formativas no les será de aplicación lo dispuesto en este apartado, siempre que no suponga minoración de la valoración técnica obtenida en la solicitud de subvención.

Las solicitudes de modificación se realizarán a través de la aplicación telemática de gestión de la Convocatoria dispuesta a tal efecto, a la que se puede acceder a través de la página web de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

Las referidas solicitudes serán analizadas por la Gerencia de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo y serán resueltas por la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictará resolución aceptando o denegando la modificación propuesta en el plazo de dos meses desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en la aplicación telemática de gestión de la Convocatoria. Una vez transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, la solicitud podrá entenderse desestimada.

- f.- La justificación de la subvención concedida, que se efectuará a través de módulos, se ajustará a lo establecido en el artículo 24 de la Convocatoria y a los criterios, condiciones y obligaciones recogidos en la Instrucción de justificación de la subvención recogida en el anexo VII de la Convocatoria. La memoria económica justificativa del coste de las actividades formativas que se presente a efectos de la justificación de la subvención contendrá, entre otros extremos, el justificante de la devolución al Servicio Público de Empleo Estatal de la cuantía de la subvención recibida no utilizada y, en su caso, de los rendimientos financieros no aplicados. Asimismo, se deberá aportar acreditación expedida por la entidad bancaria certificando el importe de los rendimientos financieros obtenidos por cada entidad beneficiaria de la subvención concedida o la inexistencia de los mismos.
- g.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Convocatoria, el incumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria y demás normas aplicables, así como de las condiciones que se hayan establecido en la resolución de concesión, dará lugar, previo el oportuno procedimiento de reintegro, a la obligación de devolver total o parcialmente la subvención percibida y los intereses de demora correspondientes, conforme a lo dispuesto en el Título II, Capítulo I de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en el artículo 15 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo.
- h.- Conforme el artículo 3 de la convocatoria, los programas de formación que se financien al amparo de esta convocatoria se podrán ejecutar durante un año desde la fecha de notificación a los beneficiarios de la resolución de concesión de la subvención, además según lo dispuesto en el artículo 24.1 de la Convocatoria: la justificación de las subvenciones se tramitará de conformidad con lo establecido en esta convocatoria y en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre y en el artículo 14 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, debiendo presentarse por el beneficiario en el plazo no superior a dos meses tras la finalización del programa de formación.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso de alzada ante la Ministra de Trabajo y Economía Social, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de su notificación, en los términos recogidos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Notifíquese.

PROPONENTE

Subdirectora General de Políticas Activas de Empleo

DIR3 EA0041681

Belén Rebollo Moral

Madrid,

El Director General del Servicio Público
de Empleo Estatal
DIR3 EA0041515
Gerardo Gutiérrez Ardoy

CSV: FUNDAEOOFDE9173E7339A5145490724
en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

GERARDO SATURNINO GUTIERREZ ARDOY - 2023-07-21 14:19:30 CEST
BELEN REBOLLO MORAL - 2023-07-04 14:28:41 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_AQLWINJ2LUBBAMQMCMCS9FQIT4DHCY9

ANEXO - RELACIÓN ACCIONES FORMATIVAS (ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS)**F230066AA - REYES FORMACION S.L.U.**

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
1	MRR 0001-0002	T	24	0	5,31	0,00€

Denominación: AFDP02 - PROTOCOLO DE EVACUACIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS EN AUTOBUSES

100 Especialidad que pasa a formar parte de una acción nueva unificada (especialidad + módulo complementario digital/sostenible)

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
2	MRR 0001-0002	T	10	0	5,31	0,00€

Denominación: TMVI0033-MOD04331 - Planes de Movilidad Segura y Sostenible.

100 Especialidad que pasa a formar parte de una acción nueva unificada (especialidad + módulo complementario digital/sostenible)

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
3		T	30	40	5,31	6.372,00€

Denominación: COMM12 - TÉCNICAS DE FIDELIZACIÓN DEL VIAJERO: MARKETING Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
4		T	12	40	5,31	2.548,80€

Denominación: COMT13 - RETOS PARA LAS EMPRESAS: NUEVA INTERACCIÓN CON EL CLIENTE Y DIGITALIZACIÓN DE LA GESTIÓN

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
5	MRR 0005-0006	T	30	0	5,31	0,00€

Denominación: SSCE0003 - ACOMPAÑANTE DE TRANSPORTE ESCOLAR

100 Especialidad que pasa a formar parte de una acción nueva unificada (especialidad + módulo complementario digital/sostenible)

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
6	MRR 0005-0006	T	10	0	5,31	0,00€

Denominación: TMVI0033-MOD04331 - Planes de Movilidad Segura y Sostenible.

100 Especialidad que pasa a formar parte de una acción nueva unificada (especialidad + módulo complementario digital/sostenible)

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
7	MRR 0007-0008	P	35	0	8,53	0,00€

Denominación: TMVI0006 - FORMACIÓN CONTINUA DE CONDUCTORES PARTE COMÚN (CAP) CONDUCCIÓN RACIONAL, ANTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA CONDUCTORES ANTE UN ACCIDENTE (VIAJEROS)

100 Especialidad que pasa a formar parte de una acción nueva unificada (especialidad + módulo complementario digital/sostenible)

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
8	MRR 0007-0008	T	10	0	5,31	0,00€

Denominación: TMVI0033-MOD04331 - Planes de Movilidad Segura y Sostenible.

100 Especialidad que pasa a formar parte de una acción nueva unificada (especialidad + módulo complementario digital/sostenible)

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
9	MRR 0009-0010	T	30	0	5,31	0,00€

Denominación: TMVI0014 - TACÓGRAFO DIGITAL

100 Especialidad que pasa a formar parte de una acción nueva unificada (especialidad + módulo complementario digital/sostenible)

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
10	MRR 0009-0010	T	10	0	5,31	0,00€

Denominación: TMVI0033-MOD04331 - Planes de Movilidad Segura y Sostenible.

100 Especialidad que pasa a formar parte de una acción nueva unificada (especialidad + módulo complementario digital/sostenible)

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
11	MRR 0011-0012	T	30	0	5,31	0,00€

Denominación: TMVI0015 - ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LOS VIAJEROS DEL AUTOBUS O AUTOCAR

100 Especialidad que pasa a formar parte de una acción nueva unificada (especialidad + módulo complementario digital/sostenible)

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
12	MRR 0011-0012	T	10	0	5,31	0,00€

Denominación: TMVI0033-MOD04331 - Planes de Movilidad Segura y Sostenible.

100 Especialidad que pasa a formar parte de una acción nueva unificada (especialidad + módulo complementario digital/sostenible)

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
13	MRR 0013-0014	T	20	0	5,31	0,00€

Denominación: TMVI0028 - PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA CONDUCTORES ANTE UN ACCIDENTE DE TRÁFICO

100 Especialidad que pasa a formar parte de una acción nueva unificada (especialidad + módulo complementario digital/sostenible)

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
14	MRR 0013-0014	T	10	0	5,31	0,00€

Denominación: TMVI0033-MOD04331 - Planes de Movilidad Segura y Sostenible.

100 Especialidad que pasa a formar parte de una acción nueva unificada (especialidad + módulo complementario digital/sostenible)

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
15	MRR 0015-0016	T	8	0	5,31	0,00€

Denominación: TMVI08 - RECEPCIÓN Y PAUTAS DE COMPORTAMIENTO CON EL CLIENTE

100 Especialidad que pasa a formar parte de una acción nueva unificada (especialidad + módulo complementario digital/sostenible)

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
16	MRR 0015-0016	T	10	0	5,31	0,00€

Denominación: TMVI0033-MOD04331 - Planes de Movilidad Segura y Sostenible.

100 Especialidad que pasa a formar parte de una acción nueva unificada (especialidad + módulo complementario digital/sostenible)

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
17	MRR 0017-0018	P	35	0	8,53	0,00€

Denominación: TMVI57 - PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA CAP PARA CONDUCTORES CON SESIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL (MERCANCÍAS Y VIAJEROS)

100 Especialidad que pasa a formar parte de una acción nueva unificada (especialidad + módulo complementario digital/sostenible)

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
18	MRR 0017-0018	T	10	0	5,31	0,00€

Denominación: TMVI0033-MOD04331 - Planes de Movilidad Segura y Sostenible.

100 Especialidad que pasa a formar parte de una acción nueva unificada (especialidad + módulo complementario digital/sostenible)

(*) P: Presencial | TF: Teleformación
c/h/p Coste/Hora/Participante

(**) MRR: Código asignado a cada pareja de contenidos formativos formada por una especialidad y un módulo digital o sostenible complementario

ANEXO - RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS UNIFICADAS

F230066AA - REYES FORMACION S.L.U.

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
1001	MRR 0001-0002	T	34	40	5,31	7.221,60 €

Denominación: AFDP02 - PROTOCOLO DE EVACUACIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS EN AUTOBUSES + TMVI0033-MOD04331 - Planes de Movilidad Segura y Sostenible. (MÓDULO DIGITAL Y SOSTENIBLE)

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
1002	MRR 0005-0006	T	40	40	5,31	8.496,00 €

Denominación: SSCE0003 - ACOMPAÑANTE DE TRANSPORTE ESCOLAR + TMVI0033-MOD04331 - Planes de Movilidad Segura y Sostenible. (MÓDULO DIGITAL Y SOSTENIBLE)

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
1003	MRR 0007-0008	P/T	45	60	7,81	21.099,00 €

Denominación: TMVI0006 - FORMACIÓN CONTINUA DE CONDUCTORES PARTE COMÚN (CAP) CONDUCCIÓN RACIONAL, ANTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA CONDUCTORES ANTE UN ACCIDENTE (VIAJEROS) + TMVI0033-MOD04331 - Planes de Movilidad Segura y Sostenible. (MÓDULO DIGITAL Y SOSTENIBLE)

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
1004	MRR 0009-0010	T	40	40	5,31	8.496,00 €

Denominación: TMVI0014 - TACÓGRAFO DIGITAL + TMVI0033-MOD04331 - Planes de Movilidad Segura y Sostenible. (MÓDULO DIGITAL Y SOSTENIBLE)

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
1005	MRR 0011-0012	T	40	40	5,31	8.496,00 €

Denominación: TMVI0015 - ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LOS VIAJEROS DEL AUTOBUS O AUTOCAR + TMVI0033-MOD04331 - Planes de Movilidad Segura y Sostenible. (MÓDULO DIGITAL Y SOSTENIBLE)

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
1006	MRR 0013-0014	T	30	40	5,31	6.372,00 €

Denominación: TMVI0028 - PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA CONDUCTORES ANTE UN ACCIDENTE DE TRÁFICO + TMVI0033-MOD04331 - Planes de Movilidad Segura y Sostenible. (MÓDULO DIGITAL Y SOSTENIBLE)

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
1007	MRR 0015-0016	T	18	80	5,31	7.646,40 €

Denominación: TMVI08 - RECEPCIÓN Y PAUTAS DE COMPORTAMIENTO CON EL CLIENTE + TMVI0033-MOD04331 - Planes de Movilidad Segura y Sostenible. (MÓDULO DIGITAL Y SOSTENIBLE)

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
1008	MRR 0017-0018	P/T	45	65	7,81	22.857,25 €

Denominación: TMVI57 - PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA CAP PARA CONDUCTORES CON SESIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL (MERCANCÍAS Y VIAJEROS) + TMVI0033-MOD04331 - Planes de Movilidad Segura y Sostenible. (MÓDULO DIGITAL Y SOSTENIBLE)

(*) P: Presencial | TF: Teleformación
c/h/p Coste/Hora/Participante

(**) Nº acciones formativas unificadas

MRR: Código asignado a cada pareja de contenidos formativos formada por una especialidad y un módulo digital o sostenible complementario

CSV: FUNDAEOOFDE9173E7339A5145490724

GERARDO SATURNINO GUTIERREZ ARDOY - 2023-07-21 14:19:30 CEST
BELEN REBOLLO MORAL - 2023-07-04 14:28:41 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_AQLWINJ2LUBBAMQMCMCS9FQIT4DHCY9 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

ANEXO - RESUMEN CENTROS Y ACCIONES

F230066AA - REYES FORMACION S.L.U.

Tipo programa : Sectorial

Ambito: HOSTELERÍA Y TURISMO

Importe Admitido: 99.605,05 €

CIF	Entidad	% Ejecución entidad	Importe entidad	Centro de formación Instalaciones	Total AAFF Solicitadas	Total AAFF Admitidas	AAFF Admitidas
B76148261	REYES FORMACION S.L.U.	100,00	99.605,05€	REYES FORMACIÓN CA LOS MANGOS nº 10 C.P. 35018 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS, LAS	18	10	3, 4, 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 1006, 1007, 1008
B76148261	REYES FORMACION S.L.U.	100,00	99.605,05€	AE SÁLVORA CA ARZOBISPO LAGO nº 3 C.P. 36600 VILAGARCIA DE AROUSA PONTEVEDRA	18	10	3, 4, 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 1006, 1007, 1008

CSV: FUNDAEOOFDE9173E7339A5145490724

GERARDO SATURNINO GUTIERREZ ARDOY - 2023-07-21 14:19:30 CEST
BELEN REBOLLO MORAL - 2023-07-04 14:28:41 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_AQLWINJ2LUBBAMQMCS9FQIT4DHCY9 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

ANEXO - PROGRAMA E INSTALACIONES/MEDIOS DE FORMACIÓN ADMITIDOS
F230066AA - REYES FORMACION S.L.U.

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
1	AFDP02 - PROTOCOLO DE EVACUACIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS EN AUTOBUSES	TF	24	5,31	0	0,00	100
	CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
	B76148261	REYES FORMACION S.L.U.	3500114803	REYES FORMACIÓN CA LOS MANGOS nº 10 C.P. 35018 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS, LAS	20	-	-
	B76148261	REYES FORMACION S.L.U.		AE SÁLVORA CA ARZOBISPO LAGO nº 3 C.P. 36600 VILAGARCIA DE AROUSA PONTEVEDRA	20	-	-
Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
2	TMVI0033-MOD04331 - Planes de Movilidad Segura y Sostenible.	TF	10	5,31	0	0,00	100
	CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
	B76148261	REYES FORMACION S.L.U.	3500114803	REYES FORMACIÓN CA LOS MANGOS nº 10 C.P. 35018 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS, LAS	20	-	-
	B76148261	REYES FORMACION S.L.U.		AE SÁLVORA CA ARZOBISPO LAGO nº 3 C.P. 36600 VILAGARCIA DE AROUSA PONTEVEDRA	20	-	-
Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
3	COMM12 - TÉCNICAS DE FIDELIZACIÓN DEL VIAJERO: MARKETING Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	TF	30	5,31	40	6.372,00	-
	CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
	B76148261	REYES FORMACION S.L.U.	3500114803	REYES FORMACIÓN CA LOS MANGOS nº 10 C.P. 35018 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS, LAS	20	-	-
	B76148261	REYES FORMACION S.L.U.		AE SÁLVORA CA ARZOBISPO LAGO nº 3 C.P. 36600 VILAGARCIA DE AROUSA PONTEVEDRA	20	-	-
Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
4	COMT13 - RETOS PARA LAS EMPRESAS: NUEVA INTERACCIÓN CON EL CLIENTE Y DIGITALIZACIÓN DE LA GESTIÓN	TF	12	5,31	40	2.548,80	-
	CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
	B76148261	REYES FORMACION S.L.U.	3500114803	REYES FORMACIÓN CA LOS MANGOS nº 10 C.P. 35018 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS, LAS	20	-	-
	B76148261	REYES FORMACION S.L.U.		AE SÁLVORA CA ARZOBISPO LAGO nº 3 C.P. 36600 VILAGARCIA DE AROUSA PONTEVEDRA	20	-	-
Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
5	SSCE0003 - ACOMPAÑANTE DE TRANSPORTE ESCOLAR	TF	30	5,31	0	0,00	100
	CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
	B76148261	REYES FORMACION S.L.U.	3500114803	REYES FORMACIÓN CA LOS MANGOS nº 10 C.P. 35018 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS, LAS	20	-	-

B76148261 REYES FORMACION S.L.U. AE SÁLVORA CA ARZOBISPO LAGO nº 3 C.P. 36600 VILAGARCIA DE AROUSA PONTEVEDRA 20 - -

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
6	TMVI0033-MOD04331 - Planes de Movilidad Segura y Sostenible.	TF	10	5,31	0	0,00	100
CIF	Razon Social	Censo	Centro		Participantes	Causas	Excluido AF
B76148261	REYES FORMACION S.L.U.	3500114803	REYES FORMACIÓN CA LOS MANGOS nº 10 C.P. 35018 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS, LAS		20	-	-
B76148261	REYES FORMACION S.L.U.		AE SÁLVORA CA ARZOBISPO LAGO nº 3 C.P. 36600 VILAGARCIA DE AROUSA PONTEVEDRA		20	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
7	TMVI0006 - FORMACIÓN CONTINUA DE CONDUCTORES PARTE COMÚN (CAP) CONDUCCIÓN RACIONAL, ANTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA CONDUCTORES ANTE UN ACCIDENTE (VIAJEROS)	P	35	8,53	0	0,00	100
CIF	Razon Social	Censo	Centro		Participantes	Causas	Excluido AF
B76148261	REYES FORMACION S.L.U.	3500114803	REYES FORMACIÓN CA LOS MANGOS nº 10 C.P. 35018 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS, LAS		40	-	-
B76148261	REYES FORMACION S.L.U.		AE SÁLVORA CA ARZOBISPO LAGO nº 3 C.P. 36600 VILAGARCIA DE AROUSA PONTEVEDRA		20	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
8	TMVI0033-MOD04331 - Planes de Movilidad Segura y Sostenible.	TF	10	5,31	0	0,00	100
CIF	Razon Social	Censo	Centro		Participantes	Causas	Excluido AF
B76148261	REYES FORMACION S.L.U.	3500114803	REYES FORMACIÓN CA LOS MANGOS nº 10 C.P. 35018 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS, LAS		40	-	-
B76148261	REYES FORMACION S.L.U.		AE SÁLVORA CA ARZOBISPO LAGO nº 3 C.P. 36600 VILAGARCIA DE AROUSA PONTEVEDRA		20	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
9	TMVI0014 - TACÓGRAFO DIGITAL	TF	30	5,31	0	0,00	100
CIF	Razon Social	Censo	Centro		Participantes	Causas	Excluido AF
B76148261	REYES FORMACION S.L.U.	3500114803	REYES FORMACIÓN CA LOS MANGOS nº 10 C.P. 35018 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS, LAS		20	-	-
B76148261	REYES FORMACION S.L.U.		AE SÁLVORA CA ARZOBISPO LAGO nº 3 C.P. 36600 VILAGARCIA DE AROUSA PONTEVEDRA		20	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
10	TMVI0033-MOD04331 - Planes de Movilidad Segura y Sostenible.	TF	10	5,31	0	0,00	100

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B76148261	REYES FORMACION S.L.U.	3500114803	REYES FORMACIÓN CA LOS MANGOS nº 10 C.P. 35018 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS, LAS	20	-	-
B76148261	REYES FORMACION S.L.U.		AE SÁLVORA CA ARZOBISPO LAGO nº 3 C.P. 36600 VILAGARCIA DE AROUSA PONTEVEDRA	20	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
11	TMVI0015 - ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LOS VIAJEROS DEL AUTOBUS O AUTOCAR	TF	30	5,31	0	0,00	100

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B76148261	REYES FORMACION S.L.U.	3500114803	REYES FORMACIÓN CA LOS MANGOS nº 10 C.P. 35018 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS, LAS	20	-	-
B76148261	REYES FORMACION S.L.U.		AE SÁLVORA CA ARZOBISPO LAGO nº 3 C.P. 36600 VILAGARCIA DE AROUSA PONTEVEDRA	20	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
12	TMVI0033-MOD04331 - Planes de Movilidad Segura y Sostenible.	TF	10	5,31	0	0,00	100

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B76148261	REYES FORMACION S.L.U.	3500114803	REYES FORMACIÓN CA LOS MANGOS nº 10 C.P. 35018 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS, LAS	20	-	-
B76148261	REYES FORMACION S.L.U.		AE SÁLVORA CA ARZOBISPO LAGO nº 3 C.P. 36600 VILAGARCIA DE AROUSA PONTEVEDRA	20	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
13	TMVI0028 - PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA CONDUCTORES ANTE UN ACCIDENTE DE TRÁFICO	TF	20	5,31	0	0,00	100

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B76148261	REYES FORMACION S.L.U.	3500114803	REYES FORMACIÓN CA LOS MANGOS nº 10 C.P. 35018 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS, LAS	20	-	-
B76148261	REYES FORMACION S.L.U.		AE SÁLVORA CA ARZOBISPO LAGO nº 3 C.P. 36600 VILAGARCIA DE AROUSA PONTEVEDRA	20	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
14	TMVI0033-MOD04331 - Planes de Movilidad Segura y Sostenible.	TF	10	5,31	0	0,00	100

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B76148261	REYES FORMACION S.L.U.	3500114803	REYES FORMACIÓN CA LOS MANGOS nº 10 C.P. 35018 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS, LAS	20	-	-
B76148261	REYES FORMACION S.L.U.		AE SÁLVORA CA ARZOBISPO LAGO nº 3 C.P. 36600 VILAGARCIA DE AROUSA PONTEVEDRA	20	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
15	TMVI08 - RECEPCIÓN Y PAUTAS DE COMPORTAMIENTO CON EL CLIENTE	TF	8	5,31	0	0,00	100

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B76148261	REYES FORMACION S.L.U.	3500114803	REYES FORMACIÓN CA LOS MANGOS nº 10 C.P. 35018 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS, LAS	40	-	-
B76148261	REYES FORMACION S.L.U.		AE SÁLVORA CA ARZOBISPO LAGO nº 3 C.P. 36600 VILAGARCIA DE AROUSA PONTEVEDRA	40	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
16	TMVI0033-MOD04331 - Planes de Movilidad Segura y Sostenible.	TF	10	5,31	0	0,00	100

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B76148261	REYES FORMACION S.L.U.	3500114803	REYES FORMACIÓN CA LOS MANGOS nº 10 C.P. 35018 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS, LAS	40	-	-
B76148261	REYES FORMACION S.L.U.		AE SÁLVORA CA ARZOBISPO LAGO nº 3 C.P. 36600 VILAGARCIA DE AROUSA PONTEVEDRA	40	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
17	TMVI57 - PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA CAP PARA CONDUCTORES CON SESIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL (MERCANCÍAS Y VIAJEROS)	P	35	8,53	0	0,00	100

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B76148261	REYES FORMACION S.L.U.	3500114803	REYES FORMACIÓN CA LOS MANGOS nº 10 C.P. 35018 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS, LAS	40	-	-
B76148261	REYES FORMACION S.L.U.		AE SÁLVORA CA ARZOBISPO LAGO nº 3 C.P. 36600 VILAGARCIA DE AROUSA PONTEVEDRA	25	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
18	TMVI0033-MOD04331 - Planes de Movilidad Segura y Sostenible.	TF	10	5,31	0	0,00	100

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B76148261	REYES FORMACION S.L.U.	3500114803	REYES FORMACIÓN CA LOS MANGOS nº 10 C.P. 35018 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS, LAS	40	-	-
B76148261	REYES FORMACION S.L.U.		AE SÁLVORA CA ARZOBISPO LAGO nº 3 C.P. 36600 VILAGARCIA DE AROUSA PONTEVEDRA	25	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
1001	AFDP02 - PROTOCOLO DE EVACUACIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS EN AUTOBUSES + TMVI0033-MOD04331 - Planes de Movilidad Segura y Sostenible. (MÓDULO SOSTENIBLE)	TF	34	5,31	40	7.221,60	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B76148261	REYES FORMACION S.L.U.	3500114803	REYES FORMACIÓN CA LOS MANGOS nº 10 C.P. 35018 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS, LAS	20	-	-

B76148261 REYES FORMACION S.L.U. AE SÁLVORA CA ARZOBISPO LAGO nº 3 C.P. 36600 VILAGARCIA DE AROUSA PONTEVEDRA 20 - -

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
1002	SSCE0003 - ACOMPAÑANTE DE TRANSPORTE ESCOLAR + TMVI0033-MOD04331 - Planes de Movilidad Segura y Sostenible. (MÓDULO SOSTENIBLE)	TF	40	5,31	40	8.496,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B76148261	REYES FORMACION S.L.U.	3500114803	REYES FORMACIÓN CA LOS MANGOS nº 10 C.P. 35018 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS, LAS	20	-	-
B76148261	REYES FORMACION S.L.U.		AE SÁLVORA CA ARZOBISPO LAGO nº 3 C.P. 36600 VILAGARCIA DE AROUSA PONTEVEDRA	20	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
1003	TMVI0006 - FORMACIÓN CONTINUA DE CONDUCTORES PARTE COMÚN (CAP) CONDUCCIÓN RACIONAL, ANTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA CONDUCTORES ANTE UN ACCIDENTE (VIAJEROS) + TMVI0033-MOD04331 - Planes de Movilidad Segura y Sostenible. (MÓDULO SOSTENIBLE)	P, TF	45	7,81	60	21.087,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B76148261	REYES FORMACION S.L.U.	3500114803	REYES FORMACIÓN CA LOS MANGOS nº 10 C.P. 35018 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS, LAS	40	-	-
B76148261	REYES FORMACION S.L.U.		AE SÁLVORA CA ARZOBISPO LAGO nº 3 C.P. 36600 VILAGARCIA DE AROUSA PONTEVEDRA	20	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
1004	TMVI0014 - TACÓGRAFO DIGITAL + TMVI0033-MOD04331 - Planes de Movilidad Segura y Sostenible. (MÓDULO SOSTENIBLE)	TF	40	5,31	40	8.496,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B76148261	REYES FORMACION S.L.U.	3500114803	REYES FORMACIÓN CA LOS MANGOS nº 10 C.P. 35018 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS, LAS	20	-	-
B76148261	REYES FORMACION S.L.U.		AE SÁLVORA CA ARZOBISPO LAGO nº 3 C.P. 36600 VILAGARCIA DE AROUSA PONTEVEDRA	20	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
1005	TMVI0015 - ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LOS VIAJEROS DEL AUTOBUS O AUTOCAR + TMVI0033-MOD04331 - Planes de Movilidad Segura y Sostenible. (MÓDULO SOSTENIBLE)	TF	40	5,31	40	8.496,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B76148261	REYES FORMACION S.L.U.	3500114803	REYES FORMACIÓN CA LOS MANGOS nº 10 C.P. 35018 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS, LAS	20	-	-
B76148261	REYES FORMACION S.L.U.		AE SÁLVORA CA ARZOBISPO LAGO nº 3 C.P. 36600 VILAGARCIA DE AROUSA PONTEVEDRA	20	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
1006	TMVI0028 - PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA CONDUCTORES ANTE UN ACCIDENTE DE TRÁFICO + TMVI0033-MOD04331 - Planes de Movilidad Segura y Sostenible. (MÓDULO SOSTENIBLE)	TF	30	5,31	40	6.372,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B76148261	REYES FORMACION S.L.U.	3500114803	REYES FORMACIÓN CA LOS MANGOS nº 10 C.P. 35018 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS, LAS	20	-	-
B76148261	REYES FORMACION S.L.U.		AE SÁLVORA CA ARZOBISPO LAGO nº 3 C.P. 36600 VILAGARCIA DE AROUSA PONTEVEDRA	20	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
1007	TMVI08 - RECEPCIÓN Y PAUTAS DE COMPORTAMIENTO CON EL CLIENTE + TMVI0033-MOD04331 - Planes de Movilidad Segura y Sostenible. (MÓDULO SOSTENIBLE)	TF	18	5,31	80	7.646,40	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B76148261	REYES FORMACION S.L.U.	3500114803	REYES FORMACIÓN CA LOS MANGOS nº 10 C.P. 35018 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS, LAS	40	-	-
B76148261	REYES FORMACION S.L.U.		AE SÁLVORA CA ARZOBISPO LAGO nº 3 C.P. 36600 VILAGARCIA DE AROUSA PONTEVEDRA	40	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
1008	TMVI57 - PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA CAP PARA CONDUCTORES CON SESIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL (MERCANCÍAS Y VIAJEROS) + TMVI0033-MOD04331 - Planes de Movilidad Segura y Sostenible. (MÓDULO SOSTENIBLE)	P, TF	45	7,81	65	22.844,25	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B76148261	REYES FORMACION S.L.U.	3500114803	REYES FORMACIÓN CA LOS MANGOS nº 10 C.P. 35018 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS, LAS	40	-	-
B76148261	REYES FORMACION S.L.U.		AE SÁLVORA CA ARZOBISPO LAGO nº 3 C.P. 36600 VILAGARCIA DE AROUSA PONTEVEDRA	25	-	-

DETALLE DE CAUSAS**Causas de anulacion de Acciones Formativas**

100	Especialidad que pasa a formar parte de una acción nueva unificada (especialidad + módulo complementario digital/sostenible)
-----	--

ANEXO - VALORACIÓN TÉCNICA

F230066AA - REYES FORMACION S.L.U.	
Total Valoración Técnica (Bloques A, B, C y D)	99,00
Minoración (Bloque E)	-2,27
PUNTUACIÓN FINAL VALORACIÓN TÉCNICA	96,73
Total Valoración Técnica	96,73
COLECTIVOS PRIORITARIOS	20,00
<i>Colectivos Prioritarios</i>	20,00
ADECUACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA	60,00
<i>Áreas Prioritarias</i>	10,00
<i>Acciones Sostenibles</i>	15,00
<i>Acciones Priorizadas CPS</i>	35,00
CAPACIDAD DE LA ENTIDAD O ENTIDADES PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA FORMATIVO	14,00
<i>RRHH Propios</i>	6,00
<i>Plan de Igualdad de género</i>	3,00
<i>Certificación de Sistemas de Calidad</i>	3,00
<i>Implantación en el Sector</i>	2,00
DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA	5,00
<i>Diversificación de la oferta de acc priorizadas</i>	5,00
GRADO DE EJECUCIÓN EN CONVOCATORIAS ANTERIORES	-2,27
<i>Grado De Ejecucion</i>	-2,27

ANEXO - VALORACIÓN TÉCNICA - DESGLOSE ACCIONES FORMATIVAS

F230066AA - REYES FORMACION S.L.U.

Nº A.F.	Denominación	Modalidad	Nº Participantes	Áreas Prioritarias	Prioridad CPS
3	COMM12 - TÉCNICAS DE FIDELIZACIÓN DEL VIAJERO: MARKETING Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	TF	40	SI	Alta
4	COMT13 - RETOS PARA LAS EMPRESAS: NUEVA INTERACCIÓN CON EL CLIENTE Y DIGITALIZACIÓN DE LA GESTIÓN	TF	40	SI	Alta
1001	AFDP02 - PROTOCOLO DE EVACUACIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS EN AUTOBUSES + TMVI0033-MOD04331 - Planes de Movilidad Segura y Sostenible. (MÓDULO SOSTENIBLE)	TF	40	NO	Alta
1002	SSCE0003 - ACOMPAÑANTE DE TRANSPORTE ESCOLAR + TMVI0033-MOD04331 - Planes de Movilidad Segura y Sostenible. (MÓDULO SOSTENIBLE)	TF	40	NO	Alta
1003	TMVI0006 - FORMACIÓN CONTINUA DE CONDUCTORES PARTE COMÚN (CAP) CONDUCCIÓN RACIONAL, ANTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA CONDUCTORES ANTE UN ACCIDENTE (VIAJEROS) + TMVI0033-MOD04331 - Planes de Movilidad Segura y Sos	P, TF	60	NO	Alta
1004	TMVI0014 - TACÓGRAFO DIGITAL + TMVI0033-MOD04331 - Planes de Movilidad Segura y Sostenible. (MÓDULO SOSTENIBLE)	TF	40	NO	Alta
1005	TMVI0015 - ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LOS VIAJEROS DEL AUTOBUS O AUTOCAR + TMVI0033-MOD04331 - Planes de Movilidad Segura y Sostenible. (MÓDULO SOSTENIBLE)	TF	40	SI	Alta
1006	TMVI0028 - PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA CONDUCTORES ANTE UN ACCIDENTE DE TRÁFICO + TMVI0033-MOD04331 - Planes de Movilidad Segura y Sostenible. (MÓDULO SOSTENIBLE)	TF	40	NO	Alta
1007	TMVI08 - RECEPCIÓN Y PAUTAS DE COMPORTAMIENTO CON EL CLIENTE + TMVI0033-MOD04331 - Planes de Movilidad Segura y Sostenible. (MÓDULO SOSTENIBLE)	TF	80	SI	Alta
1008	TMVI57 - PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA CAP PARA CONDUCTORES CON SESIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL (MERCANCÍAS Y VIAJEROS) + TMVI0033-MOD04331 - Planes de Movilidad Segura y Sostenible. (MÓDULO SOSTENIBLE)	P, TF	65	NO	Alta

Aclaraciones:

Las acciones mixtas (P, PT), con un número de horas presenciales igual o inferior al 20% de la duración total de la acción formativa, se consideran TELEFORMACIÓN a todos los efectos.

La diversificación de la oferta se determina a través de las especialidades distintas solicitadas en el conjunto del programa (es decir, contenidos formativos diferentes).

Si las acciones solicitadas están repetidas, a efectos de valoración técnica se consideran una sola vez, sobre la totalidad de especialidades distintas existentes en el programa. No obstante, se contemplan los participantes totales a formar en el conjunto de cada especialidad.

Ámbito del programa: HOSTELERÍA Y TURISMO.

Nº Especialidades distintas existentes en el programa (independientemente de su modalidad): 10

Nº Especialidades distintas priorizadas existentes en el programa (independientemente de su modalidad): 10

Nº Especialidades que puntúan en Diversificación de la oferta: 10